$\begin{array}{ccccc} ORDENANZA & N^{\circ} & 3.990 \end{array}$

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- **ARTICULO 1º.-** Declarar de Interés Municipal la Exposición individual de Pintura denominada "Primera Muestra de Luz" a llevarse a cabo los días 16 al 30 del corriente, en la sala de Exposición de la Agencia de Cultura Provincial.-
- **ARTICULO 2º.-** La presente Ordenanza será entregada a la pintora señora María Vilchez de Marcado, en la Apertura de la muestra, el día 16 de Diciembre, en el salón de Exposición de la Agencia de Cultura Provincial, por las Autoridades del Concejo Deliberante.-
- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Irma BRIZUELA de TUTINO).g.d.